



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

El pasado 14 de noviembre de 2020, este Juez de Competición acordó fijar las fechas de disputa de los encuentros aplazados de fútbol femenino.

En el día de ayer, se ha recibido escrito por parte del CD Santa Teresa "B" y del Málaga CF "B" en el que solicitan, de mutuo acuerdo, disputar el partido el día 5 de diciembre de 2020 a las 16:00 horas.

En consecuencia, una vez analizada la documentación obrante en el expediente, en virtud de la delegación, de 26 de septiembre de 2020, efectuada por el Presidente de la RFEF, este Juez de Competición acuerda fijar como fecha y hora para la disputa del citado encuentro aplazado de Primera División Nacional de Fútbol Femenino siempre, claro está, que se den todas las condiciones para ello, la siguiente:

- CD Santa Teresa "B" – Málaga CF "B": 05/12/2020 a las 16:00 horas.

Notifíquese a los clubes interesados, al Departamento de Fútbol Femenino de la RFEF y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 20 de noviembre de 2020.

Alberto Peláez Rodríguez
Juez de Competición